

Términos y condiciones Concurso COQUECOL

Quien participe en el concurso denominado “Concurso Octubre” (en adelante, el “Concurso”), organizado por COQUECOL S.A.S. C.I. (en adelante, “COQUECOL”), admite haber leído, entendido y aceptado los siguientes términos y condiciones, y está de acuerdo con sujetarse a ellos y a la legislación colombiana vigente y aplicable, así como admite autorizar el tratamiento y uso de los datos personales suministrados.

Vigencia: el Concurso tendrá vigencia del veinticuatro (24) de octubre de 2023 al veintiséis (26) de octubre de 2023, el ganador se anunciará el veintisiete (27) de octubre de 2023, a través de una publicación en la página oficial de COQUECOL en la red social Instagram.

Territorio: El Concurso tendrá lugar y se desarrollará únicamente en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Norte de Santander, en la República de Colombia.

Requisitos del Concurso para poder participar:

1. Ser mayor de dieciocho (18) años, y contar con un documento de identificación válido.
2. Residir legalmente en Colombia.
3. No se permite el uso de dos cuentas creadas asociadas a una misma persona para participar en el Concurso. En caso de que ambas cuentas resulten ganadoras del Concurso, se descalificarán a los participantes involucrados y se volverá a elegir a los ganadores.
4. En caso de que COQUECOL encuentre alguna actuación que en su criterio sea fraudulenta y/o afecte al Concurso, descalificará al (los) participante(s) involucrado(s).
5. Haber cumplido con todos los requisitos del Concurso estipulados en el presente documento.
6. COQUECOL se reserva el derecho de remover dentro de sus páginas oficiales cualquier video, imagen o comentario que, en desarrollo de este Concurso incumpla con lo dispuesto en este documento o se considere lesivo para cualquier persona.
7. Respetar los derechos de propiedad intelectual de cualquier material que sea suministrado.

Mecánica del Concurso:

1. COQUECOL realizará una publicación de una imagen de un minero que trabaja en el Grupo Coquecol, en su página oficial de la red social Instagram, el día veinticuatro (24) de octubre de 2023.
2. Los participantes deberán seguir la cuenta oficial de Instagram de COQUECOL, la cual, se encuentra disponible a través del siguiente enlace <https://www.instagram.com/coquecol/>
3. Los participantes deberán dar me gusta a la publicación.
4. Los participantes deberán etiquetar a dos (2) amigos en los comentarios de la publicación e incluir la siguiente etiqueta “#UnMineroGrupoCoquecol”, completando la frase con lo que el participante considera que define a un minero Coquecol. Su respuesta no podrá contener más de (30) palabras, excluyendo la etiqueta.

5. Los participantes deberán verificar que cumplan con los requisitos para poder participar del Concurso.
6. No serán válidas las respuestas que no incluyan la etiqueta o no sea la correcta.
7. No serán válidas las respuestas que sean enviadas a través de mensaje privado o cualquier otro medio, ya que el único medio válido para responder es a través de un comentario en la publicación original de **COQUECOL**.
8. Los participantes podrán comentar la publicación hasta el día veintiséis (26) de octubre de 2023 a las 6:00 p.m.
9. El día veintiséis (26) de octubre de 2023 a las 6:00 p.m., **COQUECOL** desactivará la opción de realizar comentarios en su publicación, con el objetivo de que nadie más puede participar por fuera del término.
10. El ganador será la persona que haya realizado el comentario más innovador y que mejor represente los valores y principios de **COQUECOL**.
11. El ganador será seleccionado por un grupo de personas designadas para el efecto por parte de **COQUECOL**, quienes escogerán la mejor respuesta de forma discrecional.
12. El ganador deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en este documento,
13. El ganador será anunciado el veintisiete (27) de octubre de 2023, a través de una publicación en la página oficial de **COQUECOL** en la red social Instagram.
14. El ganador será acreedor de una maleta marca TOTTO.

Entrega del premio:

Para reclamar el premio, el ganador deberá:

1. Haber cumplido con todas y cada una de las indicaciones y condiciones establecidas en el presente documento. Todos sus datos deberán ser reales y veraces.
2. Autorizar expresamente el tratamiento de sus datos personales.
3. En caso de que el ganador no reciba directamente el premio, debe autorizar escrito a la persona que va a firmar el acta de entrega, y recibir el premio en nombre del participante ganador.

Una vez el ganador sea informado de su condición, **COQUECOL** procederá a hacerle entrega del premio en el lugar indicado por él (la), previa validación del cumplimiento de las condiciones requeridas. Los gastos de envío del premio estarán a cargo de **COQUECOL**. En caso de que no se entreguen todos los documentos y/o no se cumplan con todos los requisitos para acreditarse como ganador y/o con los términos y condiciones de este Concurso, se entenderá que el ganador ha rechazado el premio y **COQUECOL** procederá a asignarlo al siguiente ganador en reserva. Serán tres (3) ganadores en reserva por cada ganador principal, de tal manera que se garantice la entrega del premio entre los participantes del Concurso.

COQUECOL no se hace responsable por el uso que puedan dar el ganador al premio ni por los perjuicios que dicho uso pueda ocasionar al ganador o a terceros.

Condiciones generales del Concurso:

1. El premio no es canjeable por dinero ni por cualquier otro premio.

2. El premio es personal e intransferible, es decir, en el caso de que por cualquier circunstancia el ganador no pueda o no quiera aceptar el premio, o renuncie al mismo, **COQUECOL** podrá disponer del premio según su criterio. Solo se entregará el premio al ganador que cumpla con los requisitos establecidos en el presente documento.
3. En el evento en el que el ganador no pueda o no quiera aceptar el premio o renuncie al mismo, **COQUECOL** procederá a designar al siguiente ganador en reserva. Así las cosas, se garantizará la entrega del premio. **COQUECOL** se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que éstos estén justificados o no perjudiquen a los ganadores, y se comuniquen debida y oportunamente.
4. **COQUECOL** no será responsable por la garantía del producto a entregar como premio.

Para cualquier reclamación que surja por concepto de defectos o problemas de calidad del premio, el ganador deberá dirigirse al fabricante y/o representante autorizado del fabricante del premio, cuya información suministrará **COQUECOL**.

Uso de nombre de los ganadores:

El participante que resulte ganador del Concurso consiente de manera informada que, al participar en el presente Concurso, autoriza la utilización, publicación y reproducción, sin limitación, por parte de **COQUECOL**, de su nombre y usuario en las redes sociales de **COQUECOL**, con fines informativos, siempre que estos se relacionen con el presente Concurso y/o publicidad de la compañía, sin reembolso de ningún tipo para el participante y sin necesidad de pagar ninguna tarifa por este hecho, y aceptando que lo anterior no debe significar en ningún momento el pago de regalía, reembolso o reconocimiento económico alguno para el(los) ganador(es).

Tratamiento de datos personales:

El participante autoriza a que los datos personales que entregue con ocasión de este concurso/sorteo/promoción sean tratados por **COQUECOL** exclusivamente para las finalidades que se derivan de la realización de este Concurso. **COQUECOL** podría solicitar los siguientes datos personales: nombre, fecha de nacimiento, sexo, teléfono, dirección de residencia y correo electrónico del participante, entre otros. Es requisito indispensable para participar en este Concurso que el participante autorice la entrega de esos datos y que los mismos sean reales y válidos.

Asimismo, el participante autoriza a:

1. Comunicar, transmitir, y/o proporcionar a otras personas jurídicas o personas naturales los datos de carácter personal del participante.
2. Que lo contacten a través de medios digitales tales como email, Facebook, mensajes de texto (SMS), o WhatsApp u otras plataformas similares, al número de celular que entregue.

Los datos entregados no serán puestos en conocimiento del público, salvo lo expuesto en este documento. Del mismo modo, en caso de que el tratamiento de datos se haya de

efectuar por empresas proveedoras de servicios para **COQUECOL**, dichas empresas proveedoras de servicios deberán asumir compromisos de confidencialidad y adoptar medidas que aseguren el debido cumplimiento de las obligaciones de tratamiento de datos.

En todo momento el participante podrá revocar su autorización, y dispondrá siempre de los derechos de aclaración, rectificación, cancelación y oposición, y todos los demás derechos que confiere la ley colombiana sobre protección de datos personales. Para ejercer estos derechos debe llamar al 3102259132 o enviar un correo electrónico a comunicaciones@coquecol.com

Exoneración de responsabilidad:

Teniendo en cuenta las características inherentes al ambiente de internet, **COQUECOL** no se responsabiliza por interrupciones o suspensiones de conexión ocasionadas por casos de fuerza mayor u otros casos no completamente sujetos a su control, como, por ejemplo, inscripciones o publicaciones en redes sociales perdidas, atrasadas, incompletas, inválidas, extraviadas o corruptas, que serán descalificadas. **COQUECOL** tampoco será responsable de transmisiones de computadora que estén incompletas o que fallen, como tampoco por fallas técnicas de ningún tipo, inclusive, pero no limitándose, al mal funcionamiento electrónico de cualquier red, "hardware" o "software", la disponibilidad y acceso a internet, como tampoco a cualquier información incorrecta o incompleta sobre el Concurso y a cualquier falla humana, técnica o de cualquier otro tipo, que pueda ocurrir durante el procesamiento de la información requerida con ocasión del Concurso, eximiéndose, por consiguiente, de cualquier responsabilidad proveniente de tales hechos y/o actos.